



como lo marca el Artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y su correlativo artículo 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Uriangato.

**II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.** Acto seguido, y en cumplimiento al Artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se da lectura al orden del día y se pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si hay algún punto general que quisieran registrar y al no haber ninguno, se pone a consideración del pleno el orden del día, resultando aprobado por decisión de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, para quedar en los siguientes términos:

- I. **Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.**
- II. **Aprobación del Orden del día.**
- III. **Asuntos recibidos.**

III.1 Presentación del Informe anual de labores del Juzgado Administrativo Municipal.

III.2 Revalidación de Conformidad Municipal para la Empresa de Seguridad Privada denominada ON Seguridad Privada (ONGUARDIAS Y ESTRATEGIAS S.A. de C.V.

III.3 Análisis de procedencia de la petición de jubilación de José Ruíz Ruíz, que presenta el Titular del Área Jurídica.

III.4 Presentación y en caso, aprobación del Acta número 1 de Instalación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal 2024 (COPLADEM).

III.5 Solicitud del Director de Obras Públicas para mantenimiento y equipamiento del dispensario médico ubicado en la Calle Juan Escutia, Centro.

III.6 Diversas Circulares del Congreso del Estado.

**IV. Informe de Comisiones.**

IV.1 Dictamen de la Comisión del Deporte.

IV.2 Minuta de la Comisión de Contraloría, Transparencia y Combate a la corrupción.

IV.3 Dictamen de la Comisión de Salud Pública.

IV.4 Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

IV.5 Minuta de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

**V. Asuntos Generales**

**VI. Clausura de la Sesión.**

**III. Asuntos recibidos.**

**III.1 Presentación del Informe anual de labores del Juzgado Administrativo Municipal.** La Lic. Gabriela Martínez Manríquez, Juez Administrativo Municipal, mediante oficio JAMU/061/2024, recibido el 13 de diciembre de 2024, presenta el Informe anual de labores del Juzgado Administrativo Municipal, dando cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IX del artículo 371 de la Ley para el Gobierno y Administración de los municipios del Estado de Guanajuato. Los integrantes del Ayuntamiento, revisaron y conocieron el informe por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se emite el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** Se tiene por presentado el Informe anual de labores del Juzgado Administrativo Municipal correspondiente al año 2024, en cumplimiento al artículo 371 fracción IX de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

**III.2 Revalidación de Conformidad Municipal para la Empresa de Seguridad Privada denominada ON Seguridad Privada (ONGUARDIAS Y ESTRATEGIAS S.A. de C.V.** El Lic. Humberto Cerrillo Godínez, Comisario de Seguridad Pública Municipal, mediante DSPMU/027/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, gira



sesión mencionada. El Ayuntamiento conoció el contenido del Acta remitida y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra resolvió con el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se valida y ratifica el Acta número 1 de Instalación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal 2024 (COPLADEM) de la Administración 2024-2027, correspondiente a la Sesión celebrada el 09 de diciembre de 2024.**

**III.5 Solicitud del Director de Obras Públicas para mantenimiento y equipamiento del Dispensario Médico ubicado en la calle Juan Escutia, zona centro.** El Director de Obras Públicas, Arquitecto Oscar García Olvera, mediante oficio OPMU/485/2024 recibido el 18 de diciembre de 2024, solicita mantenimiento y equipamiento para dispensario médico en el municipio de Uriangato, Guanajuato en la calle Juan Escutia de la colonia centro. El costo de la obra es de \$252,639.52 (doscientos cincuenta y dos mil, seiscientos treinta y nueve pesos 52/100 M.N). El Ayuntamiento recibió la solicitud de Obras Públicas y la analizó por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se emitió el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba el mantenimiento y equipamiento para el dispensario médico en el Municipio de Uriangato, Guanajuato ubicado en la calle Juan Escutia de la colonia centro, por la cantidad mencionada.**

**III.6 Diversas Circulares del Congreso del Estado.** El Congreso del Estado, presenta para consideración del Pleno las siguientes circulares:

1. **CIRCULAR NÚMERO 56.** La mesa directiva del Congreso del Estado, mediante circular número 56 de fecha 17 de diciembre de 2024, remite el acuerdo aprobado, así como el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y comunicaciones, mediante el cual se efectúa un respetuoso exhorto a los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que en el marco de las acciones coordinadas entre la Federación, los Estados y los Municipios previstas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como en la Ley General para la prevención social de la Violencia y la Delincuencia, vinculen los programas municipales de la Seguridad Pública y de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia a las directrices del programa nacional y estatal con relación a las acciones y resultados previstos. El Ayuntamiento recibió la Circular y la analizó, por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se formalizó el **ACUERDO: ÚNICO. Se gira turno a la Dirección de Seguridad Pública Municipal a fin de que atienda el exhorto emitido por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones del Congreso del Estado, mediante la circular 56.**
2. **CIRCULAR NÚMERO 57.** La Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante Circular número 57 de fecha 17 de diciembre de 2024, remite el acuerdo, así como el dictamen de la Comisión de Atención al Migrante, mediante el cual se realiza un respetuoso exhorto a los 46 municipios del Estado para que en pleno respeto a su autonomía realicen el nombramiento del titular de la oficina municipal se nombre un enlace, informando a esta Asamblea sobre la designación. Los integrantes del Ayuntamiento, revisaron y analizaron la solicitud y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra **se emitió el siguiente ACUERDO: ÚNICO. El Ayuntamiento se manifiesta de enterado con el deber de realizar el nombramiento del titular de la oficina municipal o de nombrar un enlace, informando a esa Asamblea sobre la designación.**
3. **CIRCULAR NÚMERO 58.** La mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante Circular número 58 de fecha 17 de diciembre de 2024, remite el decreto número 55 aprobado, junto con el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, mediante el cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública



municipal, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa, respetuosamente para el ejercicio fiscal del año 2025. Los Ediles recibieron y analizaron la Circular y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se llegó al siguiente **ACUERDO: PRIMERO. El Ayuntamiento se dice enterado de los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa para el ejercicio fiscal 2025. SEGUNDO. Se gira turno al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, así como a la Dirección de Obras Públicas para su conocimiento.**

#### IV. Informe de Comisiones.

**IV.1 Dictamen de la Comisión del Deporte.** Los integrantes de la Comisión conocieron, analizaron y dictaminaron los asuntos que les fueron remitidos para su estudio y resolución y que son los siguientes:

1. Referente al acuerdo de ayuntamiento III.15/S-06/21-11/2024
  2. Referente al Acuerdo de Ayuntamiento III.12/S-06/21-11/2024.
  3. Referente al oficio SAU/066/2024.
1. Referente al acuerdo de ayuntamiento III.15/S-06/21-11/2024. El ciudadano Carlos Giovanni Chávez, solicita apoyo indefinido hasta su debut en las fuerzas básicas del Morelia. Dice que su presupuesto de gastos es de aproximadamente \$3,000.00..." Una vez presentado y estudiado el asunto, por unanimidad de votos, se presenta al pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de punto de acuerdo: Esta comisión resuelve que no se brinde el apoyo ya que la administración no cuenta con el recurso. El Ayuntamiento conoció y discutió ampliamente el punto que le fue remitido, por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se emitió el siguiente: **ACUERDO: ÚNICO. El Ayuntamiento se declara enterado en términos del dictamen presentado por la Comisión del Deporte.**
  2. Referente al Acuerdo de Ayuntamiento III.12/S-06/21-11/2024. El ciudadano José Antonio Aguilera Rosiles, mediante escrito recibido el 08 de noviembre de 2024, solicita apoyo económico para cubrir los gastos de los atletas que participarán en el Maratón Mazatlán 2024, convocatoria que se llevará a cabo el 30 de noviembre y 1ro de diciembre del presente año. La salida es el jueves 28 en la noche y el regreso el lunes 2 de diciembre. Dice que los gastos más económicos son los siguientes: Autobús viaje redondo \$1,200.00 x 12=\$14,400.00. Hotel por 3 noches \$2,400.00 x 12= \$43,200.00 Total=\$43,200.00. Una vez presentado y estudiado el asunto, por unanimidad de votos, se presenta al pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de punto de acuerdo: Esta comisión resuelve que no se brinde el apoyo ya que la administración no cuenta con el recurso. El Ayuntamiento conoció y discutió ampliamente el dictamen de la Comisión que le fue remitido, por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se formalizó el **ACUERDO: ÚNICO. Los integrantes del Ayuntamiento se manifiestan enterados en los términos del resolutivo presentado por la Comisión.**
  3. Referente al oficio SAU/066/2024. El presidente de la comisión da lectura a una solicitud de la ciudadana Diana Villagómez Martínez, coordinadora de los padres de familia de la escuela de Béisbol "Zorritos" para que se le apoye para gastos de participación en el torneo de Puebla, Puebla. Una vez presentado y estudiado el asunto, por unanimidad de votos se presenta al pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de punto de acuerdo: Esta comisión resuelve que no se brinde el apoyo ya que la administración no cuenta con el recurso. El Ayuntamiento conoció y discutió ampliamente el punto que le fue

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
- Top: A large blue signature.  
- Middle: A signature that appears to be "Y...".  
- Below that: A signature that appears to be "S...".  
- Further down: A signature that appears to be "R...".  
- At the bottom: A signature that appears to be "R...".  
- Vertical text on the far right: "Carlos Martinez Paramo" and "Ramiro Diaz el Juan Carlos Martinez C." written in blue ink.

remitido, por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se llegó al **ACUERDO: ÚNICO**. Los integrantes del Ayuntamiento se declaran enterados en los términos presentados en el dictamen de la Comisión de Deportes.

**IV.2 Minuta de la Comisión de Contraloría, Transparencia y Combate a la Corrupción.** Los Integrantes de la Comisión conocieron los asuntos por los cuales fueron citados y que fueron los siguientes: **ÚNICO**. Conocimiento de los oficios COMU/061/24 y COMU/085/2024 por parte de la Contraloría. En lo que respecta al primer punto, la Comisión en uso de la voz de su presidente da a conocer a los demás integrantes la información relativa a los oficios correspondientes al Plan Anual de Auditorías del ejercicio fiscal 2024. El Ayuntamiento tuvo conocimiento del asunto y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se emite el **ACUERDO: ÚNICO. Enterados.**

**IV.3 Dictamen de la Comisión de Salud Pública.** Los integrantes de la Comisión presentan un dictamen con propuesta de acuerdo para que se autoricen diversos apoyos para ciudadanos y trabajadores municipales a efecto de cubrir diversos gastos médicos y funerarios en los términos siguientes: **PRIMERO.** Se autoriza a la ciudadana Oralia Espinoza Bedolla un apoyo económico por la cantidad de \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis de su misma persona. **SEGUNDO.** Se autoriza al ciudadano Baltazar Pérez Sánchez un apoyo económico por la cantidad de \$880.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos por la compra de Bolsas de Colostomía de su misma persona. **TERCERO.** Se autoriza al ciudadano Ramiro Baeza Fuentes un apoyo económico por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos por la realización de cirugía derivado por catarata para su misma persona. **CUARTO.** Se autoriza al ciudadano Salomón Sánchez Niño un apoyo económico por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos generados por el fallecimiento de su esposa Ma. Guadalupe Domínguez Santoyo. **QUINTO.** Se autoriza a la Bibliotecaria de Casa de la Cultura un apoyo económico por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos generados por concepto de honorarios medicos, debido a cesarea primitiva de su misma persona. **SEXTO.** Se instruye a la Tesorería Municipal para que libere los recursos aprobados en este punto del orden del día en los siguientes términos: a) los apoyos por gastos médicos a ciudadanos se tomarán de la partida 4410 ayudas sociales a personas de escasos recursos, del programa E0002, correspondiente al presupuesto de regidores. b) los apoyos para medicamentos de trabajadores municipales se tomarán de la partida 3390, correspondiente al programa M0001 del presupuesto de la Casa de la Cultura. c) los apoyos por gastos funerarios se tomarán de la partida 4411, denominada funerales del programa E0002, del presupuesto de regidores.

Una vez analizados los apoyos solicitados, el Ayuntamiento en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se elabora el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** Se autorizan los apoyos para ciudadanos y trabajadores municipales a efecto de cubrir diversos gastos médicos y funerarios en los términos presentados por la Comisión de Salud Pública.

**IV.4 Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.** Los integrantes de la Comisión, recibieron y analizaron los puntos que le fueron turnados, y mediante dos minutas de trabajo: la Primera, celebrada el 6 de diciembre de 2024 y la segunda, el 10 de diciembre de 2024, presentan para consideración del Pleno la propuesta de Punto de acuerdo de la Comisión.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

0049

4.1. Minuta de trabajo, se consideraron los siguientes puntos de carácter informativo:

1. **Solicitud presentada por el titular del Departamento de Catastro y Predial L.I. Fernández Castro Pantoja referente a la recuperación y cobro del Impuesto Predial.** El titular de esta dependencia, informó de la propuesta que elaboró con la finalidad de regularizar a contribuyentes morosos de reducir la cartera vencida e incrementar los ingresos por concepto de pago predial, los cuales sirven como factor para el cálculo. La Comisión después de analizar y discutir el punto, por unanimidad de votos consideró presentar al Ayuntamiento la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: Los integrantes de la Comisión se dan por enterados para continuar con su análisis en reuniones posteriores. El Ayuntamiento conoció la dictaminación presentada por la Comisión, por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero se emitió el **ACUERDO: ÚNICO. Los integrantes del Ayuntamiento se manifestaron por enterados.**
2. **Seguimiento al Proceso de Entrega y recepción a efecto de que el Tesorero Municipal detalle las observaciones que no quedaron solventadas con la contestación del ex titular de la Tesorería C.P. Jorge Lara Rangel a la Contraloría Municipal.** En cuanto a este punto, El C. P. Miguel Ángel López Romero, Tesorero Municipal compareció exponiendo los detalles de las observaciones que no quedaron solventadas con la contestación del Ex Titular de la Tesorería a la Contraloría Municipal. Analizado el caso, los integrantes de la Comisión, por mayoría de votos, consideraron procedente presentar al Pleno la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: La Comisión se da por enterada de las aclaraciones de diferentes dependencias que contiene el informe de entrega recepción de la administración 2021-2024. Los Ediles, después de analizar el Punto de Acuerdo presentado por la comisión, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se llegó al **ACUERDO: ÚNICO. El Ayuntamiento se declara enterado de las aclaraciones a diferentes dependencias contenidas en el informe de entrega recepción de la Administración Pública Municipal 2021-2024.**

4.2. Minuta de trabajo, se analizaron los siguientes puntos:

1. **Solicitud del Director del CAISES Uriangato, a fin de darles continuidad al contrato subsidio como apoyo administrativo de la ciudadana Ma. Cecilia Rosiles Torres.** Referente al presente asunto, se determinó la continuidad del subsidio de dicho convenio, con cambio de horario a modalidad de jornada vespertina y un aumento del 4%, en el entendido de que la persona con la que se establezca el convenio será propuesta por el alcalde con vigencia del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025. El Ayuntamiento, conoció el análisis de la Comisión, por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra emitió el **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba el subsidio con un incremento del 4% de la plaza de Apoyo Administrativo de la institución solicitante en los términos que propone el planteamiento de la Comisión y del presente acuerdo. SEGUNDO. El subsidio autorizado se otorga en apoyo al CAISES (Centro de Atención Integral en Servicios Esenciales de Salud) de Uriangato y no genera relación laboral entre el municipio y la persona que ocupe la plaza. TERCERO. Se instruye a la Tesorería para que libere con la periodicidad que corresponde el subsidio a la plaza autorizada en el presente acuerdo con cargo a la partida 4450 Ayudas Sociales a instituciones sin fines de lucro del Programa E0002 del Presupuesto de Regidores.**

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

Y...  
Carlos Martínez Paramo  
Jorge Lara Rangel  
Miguel Ángel López Romero  
Nivan Carlos Martínez C.  
Ramon Dices...

2. **Solicitud de la ciudadana María Teresa Castañeda Zepeda para que se le apoye a salir de su estado de vulnerabilidad económica ante la situación precaria que está viviendo.** Una vez que se revisó la solicitud con sus anexos presentados y se realizó visita de campo, para resolver sobre la vulnerabilidad de la solicitante. La Comisión analizó y resolvió por mayoría de votos en no brindar el apoyo solicitado. El Ayuntamiento ponderando el dictamen en este punto, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero se concretó el **ACUERDO: ÚNICO. Los integrantes del Ayuntamiento aprueban el acuerdo en los términos del resolutivo presentado por la Comisión.**

3. **Solicitud de apoyo para cubrir el pago de Servicio de energía eléctrica del centro Corazón Feliz A.C.** La Comisión recibió turno para análisis y resolución del presente punto y se revisó el oficio del ciudadano León Hernández Thompson, Director de Corazón Feliz A.C. de fecha 22 de noviembre de 2024, en el que solicita apoyo por la cantidad de \$342.00 (trescientos cuarenta y dos pesos 00/M.N.) a efecto de cubrir la factura presentada por concepto de pago de Servicio de luz eléctrica del establecimiento de esta institución. La Comisión analizó la solicitud y por mayoría de votos, consideró poner a disposición del Pleno otorgar el apoyo de los \$342.00 (trescientos cuarenta y dos pesos 00/M.N.) solicitados. Una vez analizado el tema por unanimidad de votos de 12 votos a favor y 0 cero en contra se formaliza el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba una cantidad de \$342.00 (trescientos cuarenta y dos pesos 00/M.N.), a efecto de cubrir el pago del Servicio de luz eléctrica de ese inmueble de la institución. SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal a fin de que libere el apoyo aprobado afectando la partida 4450 de Regidores, programa E0002, Fondo 1525811100.**

4. **Solicitud de apoyo para las fiestas tradicionales de la Comunidad del Charco.** La Comisión recibió turno para analizar y dictaminar el Punto III.16 de la Sexta Sesión de Ayuntamiento celebrada el 21 de noviembre de 2024, en el que, mediante solicitud de Margarita Pérez Guzmán y María Zamudio Domínguez de fecha 13 de noviembre de 2024, solicitan apoyo con gastos relacionados con el 12 de diciembre, festividad tradicional que se celebra en el camino al Charco y asciende a la cantidad de \$24,170.00. La Comisión analizó la solicitud que le fue turnada por lo que, por mayoría de votos, consideró procedente presentar al Ayuntamiento la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: se aprueba una cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) para los fines descritos en el dictamen de cuenta. Los integrantes del Ayuntamiento, conocieron el dictamen en este punto específico, por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra llegaron al **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba una cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) a Margarita Pérez Guzmán y/o María Zamudio Domínguez para ser erogados en gastos propios de la festividad tradicional de la Virgen de Guadalupe que se celebra en el camino al Charco el 12 de diciembre de 2024. SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal a fin de que libere el apoyo aprobado de la partida 4410 de Regidores, programa E0002, Fondo 1525811100.**

5. **Solicitud de apoyo del Delegado de la Comunidad de Buenavista, Pedro Guzmán Zavala para las fiestas tradicionales de la Comunidad.** La Comisión recibió turno para su análisis y dictaminación de este punto en particular, por lo que, en su análisis resaltó un solicitud del 21 de noviembre del 2024 emitida por el Delegado de la Comunidad de Buena Vista, Pedro Guzmán Zavala, mediante la cual solicita al Ayuntamiento una cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) para gastos de la fiesta tradicional de la Comunidad y toda vez que también se recibió una solicitud de la ciudadana María Guadalupe Gaytán Vega, encargada del templo de la Comunidad con el mismo propósito, la Comisión ponderó el punto y lo



discutió ampliamente, por lo que en mayoría de votos consideró procedente la propuesta del siguiente punto de acuerdo: Se aprueba una cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) para las fiestas tradicionales de la Comunidad de Buenavista municipio de Uriangato, Guanajuato a través de la ciudadana María Guadalupe Gaytán Vega, encargada del templo de la Comunidad quien deberá comprobar gastos mediante factura. El Ayuntamiento analizó el resolutivo de la Comisión y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se emite el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba una cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) a María Guadalupe Gaytán Vega para ser erogados en gastos propios de la festividad tradicional de la Comunidad de Buena Vista, quien deberá comprobar gastos mediante factura. SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal a fin de que libere el apoyo aprobado de la partida 4410 de Regidores, programa E0002, Fondo 1525811100.**

6. Solicitud de apoyo presentada por la ciudadana Silvia Regina Ramírez Segundo, mediante el cual solicita apoyo para que se le sigan condonando el pago por concepto de derecho de uso de suelo en la vía pública de la zona comercial ambulante y fue presentada en la Secretaría de Ayuntamiento el 02 de diciembre de 2024. En relación a esta petición, la Comisión analizó la solicitud y por mayoría de votos consideró procedente la propuesta del siguiente Punto de Acuerdo: se otorga el apoyo solicitado a la ciudadana Silvia Regina Ramírez Segundo y se gira turno para su atención y conocimiento a las Dependencias de Tesorería Municipal y Fiscalización de Alcoholes y del Comercio a fin de que se le realice el cobro de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) de manera simbólica para que el sistema recaudador del municipio no le genere recargos y esté al corriente en sus pagos, por concepto de aprovechamiento de uso de suelo de la vía pública. El Ayuntamiento analizó todos los considerandos del dictamen y una vez discutidos, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se emitió el **ACUERDO: PRIMERO. Se autoriza condonar parcialmente el pago de la ciudadana Silvia Regina Ramírez Segundo por concepto de aprovechamiento de uso de suelo en la vía pública para quedar en la cantidad de \$1.00 un peso 00/100 M.N. que deberá pagar en la Tesorería. SEGUNDO. Se autoriza para el ejercicio fiscal 2025 se le cobre a la ciudadana Silvia Regina Ramírez Segundo una tarifa especial por aprovechamiento en la vía pública por la cantidad de \$1.00 un peso 00/100 M.N.**

7. Solicitud de apoyo presentada por el Dr. Octavio Andrés González Moncada, Director del Hospital General Uriangato el 10 de diciembre de 2024 y fue presentado en la Secretaría de Ayuntamiento el 14 de noviembre de 2024 mediante el cual solicita apoyo económico para celebrar las Jornadas de Enfermería. La Comisión analizó la solicitud que le fue turnada y solicitó al Dr. Octavio Andrés González Moncada, Director de la Unidad Hospitalaria a fin que cambie la factura a nombre del Municipio de Uriangato, Guanajuato. Una vez precisado el punto, en mayoría de votos, la Comisión consideró procedente la propuesta del siguiente punto de acuerdo: se aprueba una cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), para los fines descritos en el oficio de cuenta. El ayuntamiento, analizó la propuesta del punto de acuerdo y a propuesta del Presidente Municipal, por unanimidad de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se formalizó el **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba una cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) como apoyo para apoyar la jornada de enfermería del Hospital General Uriangato. SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal a fin de que libere el apoyo aprobado de la partida 4450 de Regidores, programa E0002, Fondo 1524811100.**

Carlos Martinez Paramo

Juan Carlos Martinez C.

Ramiro Diaz M.

8. **Solicitud de apoyo de la Lic. Verónica Guzmán Martínez, oficial de policía adscrito a la Central de Emergencias 911 a fin de que se le apoye para realizar un diplomado técnico de Urgencias médicas nivel avanzado.** Dice que se trata de un curso híbrido, avalado por la Universidad Privada del Bajío, con una duración de 12 meses, iniciando el 04 de enero de 2025 y al ser modalidad híbrida tendría que presentarse, en algunas ocasiones a la ciudad de Querétaro para tomar cursos y realizar prácticas con un costo de inscripción de \$3,000.00 y una mensualidad de \$1,600.00 resultando un costo total del diplomado por la cantidad de \$28,200.00 por lo cual solicita apoyo sobre dicha cantidad. La Comisión analizó la solicitud y por mayoría de votos consideró procedente presentar al Pleno la propuesta del siguiente punto de acuerdo: Los Integrantes de la Comisión juntamente con el Coordinador de la Central de Emergencia 911 decidieron analizar el asunto para ver si al realizar dicho diplomado no interfiere con su horario y/o labores en el trabajo. El Ayuntamiento, analizó el punto de acuerdo de la Comisión y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se elaboró el **ACUERDO: ÚNICO. Se gira turno al Jefe inmediato de la Lic. Verónica Guzmán Martínez, Oficial de Policía adscrito a la Central de Emergencias 911, Juan Cautli Jimenez López, Coordinador de la Central de Emergencias 911 a fin de que se revise que no afecte en la operatividad laboral de la solicitante.**

9. **Solicitud del Presidente del albergue Guadalupano del Hospital General de Uriangato, Guanajuato para que se la apoye con la renovación de pago de sueldos de dos personas que fungen como Velador y encargado del albergue.** De igual manera la actualización de sus salarios para el ejercicio 2025. La Comisión analizó el asunto turnado por lo que en mayoría de votos consideran procedente la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: La Comisión determinó seguir con el subsidio de los contratos y aumentar el 4% al sueldo de las plazas del Velador y Encargado del Albergue, haciendo mención que las personas que ocuparán esas plazas serán personas designadas por el Presidente Municipal. El Ayuntamiento revisó el punto de acuerdo propuesto por la Comisión y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se formalizó el **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba el subsidio de dos plazas con un incremento del 4% a la organización solicitante en los términos que propone el planteamiento de la Comisión y del presente acuerdo. SEGUNDO. El subsidio autorizado se otorga en apoyo a la Asociación Civil denominada Voluntariado del Sur de Guanajuato del Hospital General de Uriangato y no genera relación laboral entre el Municipio de Uriangato y las personas que ocupen las plazas. TERCERO. Se instruye a la Tesorería para que libere con la periodicidad que corresponde el subsidio a cada una de las plazas autorizadas en el presente acuerdo con cargo a la partida 4450 Ayudas Sociales a instituciones sin fines de lucro del Programa E0002 del Presupuesto de Regidores.**

10. **Solicitud de la delegada del Charco de Arriba para apoyo de la fiesta tradicional de la Comunidad.** La Comisión conoció el contenido de la solicitud y la analizó por lo que por mayoría de votos consideró procedente la siguiente propuesta de punto de acuerdo: **PRIMERO. Se aprueba una cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) a la C. Teresa González Ruíz como apoyo para los gastos de la fiesta tradicional del Charco de Arriba a celebrarse el 1ro de enero de 2025. SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal a fin de que libere el apoyo aprobado de la partida 4410 de Regidores, programa E0002, Fondo 1524811100.**

**IV.5 Minuta de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.** Los integrantes de la Comisión conocieron y analizaron el asunto que les fue turnado, el cual consiste en darle seguimiento y presentar un punto de acuerdo al Ayuntamiento respecto al Convenio del municipio



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

con el Refugio Animal Alfa A.C. El Municipio suscribió un convenio con la A.C Refugio Animal Alfa de temporalidad anual para coadyuvar las acciones en materia de salud pública referente a los animales domésticos, sin embargo, no se han recibido los informes de las actividades del mes de octubre, noviembre y diciembre respectivamente que precisa la cláusula sexta del convenio por lo que la Comisión determina enviar un exhorto a la Asociación para que el municipio de cumplimiento a lo convenido entregando el apoyo en especie. Para el cumplimiento de lo anterior, se fija un plazo de 3 días hábiles, de no cumplir con lo solicitado, el recurso previsto se asignará a otras acciones que la dirección determine. Estudiado el asunto, por unanimidad de votos, se presenta al Pleno la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: "Se solicita a la Asociación Refugio Animal Alfa A.C. entregue los informes que estipula la cláusula sexta del convenio suscrito de los meses octubre, noviembre y diciembre con el municipio de Uriangato en un plazo de 3 días hábiles, de no cumplir con la entrega del reporte, el recurso se reasignará. El Ayuntamiento conoció el contenido de la minuta y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra llegaron al siguiente **ACUERDO: ÚNICO. El Ayuntamiento se manifiesta enterado en términos de la minuta presentada.**

V. Asuntos Generales

VI. Clausura de la Sesión. Con lo anterior quedan desahogados los puntos previstos en el orden del día que fue aprobado para el desarrollo de la presente sesión ordinaria, dando por clausurada la misma siendo las 14:24 catorce horas con veinticuatro minutos del día de su celebración. Firmando al margen de la presente Acta los integrantes del Ayuntamiento que en ella participaron, para debida constancia de Ley y en cumplimiento al artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

HAGO CONSTAR

LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Juan Carlos Martínez C.

Ramiro Díaz M.

Carlos Martínez Parano

